

VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2019-9169 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento regulador de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.*

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento regulador de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Meruelo, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el Portal Web del Ayuntamiento [dirección <https://meruelo.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Meruelo, 11 de octubre de 2019.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2019/9169

CVE-2019-9169